



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

Dirección General de Centros,
Planificación y Ordenación Educativa

EVERIS SCHOOL

PLAN DE CONTINGENCIA Y DIGITALIZACIÓN

Curso escolar 2021/2022



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación



MODELO PARA LA ELABORACIÓN

DEL PLAN DE CONTINGENCIA Y DIGITALIZACIÓN

Curso escolar 2021/2022

CÓDIGO DE CENTRO:	47011929
DENOMINACIÓN:	EVERIS SCHOOL
LOCALIDAD:	Valladolid
PROVINCIA	Valladolid
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	Ciclo de Formación Profesional de Grado Superior de Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma (Código IFC02S)

FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:	29/07/2021
------------------------------------	------------

INSPECTOR/A:	María Eugenia García Pascual
---------------------	------------------------------



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

1. Elementos de carácter organizativo.
 - 1.1. Estrategias de refuerzo de la coordinación docente.
 - 1.2. Estrategias de refuerzo de la coordinación con las familias.
 - 1.3. Medidas de seguimiento del Plan de Contingencia.

2. Elementos de carácter pedagógico.
 - 2.1. Ajustes de los diferentes elementos de las programaciones didácticas con las estrategias que permitan la continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje a distancia.
 - 2.2. Estrategias para el desarrollo de la acción tutorial.
 - 2.3. Estrategias para la atención a la diversidad.
 - 2.4. Estrategias para el desarrollo de la orientación académica y profesional.

3. Elementos de carácter tecnológico: concreción del Plan de Digitalización.

4. Modificaciones introducidas en el Plan de Contingencia y Digitalización a lo largo del curso escolar 2021/2022.

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 46/2021, de 6 de mayo, de la Junta de Castilla y León, por el que se actualizan los niveles de alerta sanitaria y el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en la Comunidad de Castilla y León, la Consejería de Educación ha aprobado el Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022.

Dicho Protocolo, publicado en el Portal de Educación <https://www.educa.jcyl.es/es/institucional/crisis-coronavirus/crisis-coronavirus-protocolos-resoluciones-guias>, recoge en el apartado 3.2 que todos los centros adaptarán sus planes de contingencia con el objeto de lograr una adecuada continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta la posibilidad de que un alumno o grupo de alumnos no pueda acudir a su centro educativo por estar cuarentenado en diferentes momentos del curso. Así, los planes de contingencia y digitalización constituyen una herramienta fundamental para mantener un correcto desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

El Plan de Contingencia y Digitalización será elaborado por el equipo directivo, en colaboración con los órganos de coordinación didáctica; informado el Claustro, contará con la aprobación del Consejo Escolar y formará parte de la Programación General Anual, siendo remitido a las direcciones provinciales de educación con anterioridad al 24 de septiembre de 2021, para su supervisión por la inspección educativa.

Con el fin de facilitar la elaboración del Plan de Contingencia y Digitalización a los centros educativos se ha elaborado el presente documento, el cual se acompaña de una Guía para su cumplimentación, en la que se incluyen los apartados que lo forman, una sugerencia de

contenidos a incluir y la referencia a los apartados del Protocolo de Organización y Prevención sobre los que versan.

1. ELEMENTOS DE CARÁCTER ORGANIZATIVO.

EQUIPO COORDINADOR

Cargo/Puesto/Órgano	Nombre y apellidos	Teléfono e email
Director	Javier Aragón del Caz	646430202 jaragoncaz@gmail.com

1.1. Estrategias de refuerzo de la coordinación docente.

El Protocolo de Prevención y Organización del regreso a la actividad lectiva prevé en el Bloque II apartado 5 que los centros educativos fomentarán el trabajo colaborativo entre los docentes que atiendan a un mismo grupo de alumnos.

Asimismo, los centros educativos diseñarán estrategias e implementarán medidas encaminadas al refuerzo de la coordinación, de los cuales solo cabe destacar para Everis School los siguientes niveles:

- Entre el profesorado que imparta docencia al mismo grupo de alumnos.
- Entre el profesorado que imparta docencia en los mismos niveles educativos.
- Entre los tutores docentes y los equipos directivos.

Ante la eventualidad de posibles rebrotes de la pandemia ocasionada por la COVID-19, los centros educativos deberán prever estrategias y medidas alternativas al carácter presencial de esta coordinación que garanticen la continuidad de la misma, en todos los niveles y en cualquier circunstancia.

El seguimiento con padres y profesorado se hará de manera semanal, haciendo un seguimiento de la consecución de los objetivos de los alumnos para cada una de las materias que imparten, y si fuera necesario implantar medidas de contingencia en caso de que en alguno de los grupos se detecten anomalías en el transcurso de la actividad lectiva.

Nivel de coordinación	Estrategias	Periodicidad	Responsables del seguimiento



Profesorado	<ul style="list-style-type: none">• Teléfono.• Correo electrónico institucional.• Reuniones virtuales	<ul style="list-style-type: none">• Semanal• Circunstancial	Director
Profesores, directivos, alumnos	<ul style="list-style-type: none">• Teléfono• Correo Electrónico	Mensual	Director

1.2. Estrategias de refuerzo de la coordinación con las familias.

Dado que los alumnos en su totalidad son mayores de edad, no se realizará comunicación con las familias, y de manera puntual si se considera que un alumno no está haciendo un seguimiento de la actividad lectiva y a petición de los padres o tutores del alumno, o no se tiene constancia del seguimiento de las tareas o trabajos propuestos por los distintos profesores de las materias correspondientes.

Nivel de coordinación	Estrategias	Periodicidad	Responsables del seguimiento
Profesores, directivos, familias	<ul style="list-style-type: none">• Teléfono• Correo Electrónico	Mensual	Director

1.3. Medidas de seguimiento del Plan de Contingencia.

Medida	Periodicidad	Responsables del seguimiento
Reuniones profesorado y equipo directivo	<ul style="list-style-type: none">• Mensual• Circunstancial	Director

2. ELEMENTOS DE CARÁCTER PEDAGÓGICO.

1.1. Ajustes de los diferentes elementos de las programaciones didácticas con las estrategias que permitan la continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje a distancia.

El apartado Undécimo de la Instrucción de julio de 2021, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias en Castilla y León correspondientes al inicio del curso escolar 2021/2022 establece los criterios para la elaboración de las programaciones didácticas del curso 2021/2022, al objeto de anticiparse a posibles eventualidades derivadas de la pandemia por COVID-19.

Así, entre otros aspectos, indica cómo estas deben prever, en sus diferentes apartados, estrategias que permitan el desarrollo de las mismas en supuestos de enseñanza no presencial.

En este sentido, se incorporarán los siguientes elementos en las programaciones didácticas de los diferentes módulos, responsabilidad del profesor que lo imparte, centro de formación de FP superior Everis School:

Medidas	Responsables
Identificación de los contenidos y criterios de evaluación de cada asignatura que resulten básicos para el desarrollo de las competencias del alumnado, los cuales tendrán carácter prioritario.	Profesor de cada módulo o asignatura
Decisiones metodológicas y didácticas relacionadas con la educación a distancia.	Sólo en caso puntual de no actuación por parte del profesorado, o detección de problemas, actuará el director del Centro
Relación de materiales y recursos de desarrollo curricular a utilizar en enseñanza no presencial.	
Estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado y criterios de calificación, en modalidad a distancia.	
Actividades de recuperación de los conocimientos y competencias no adquiridas a realizar de forma no presencial.	
Actividades y recursos de atención a la diversidad de forma no presencial.	



1.2. Estrategias para el desarrollo de la acción tutorial.

La acción tutorial que se desarrolla en los centros educativos es un elemento fundamental para la coordinación del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, para la atención a las dificultades de aprendizaje que puedan presentar, para la orientación académica y profesional de los mismos, para encauzar sus problemas e inquietudes, así como para facilitar la comunicación y cooperación de las familias con el centro.

Ante una presunta suspensión de la actividad lectiva presencial, los planes de acción tutorial de los centros y, en general, la acción tutorial en su globalidad, deben prever estrategias que garanticen su desarrollo.

En este aspecto, las características del centro Everis School hacen que el seguimiento de los alumnos día a día se haga de manera continuada, gracias al bajo ratio de alumnos, lo que permite personalizar tanto las acciones tutoriales dirigidas a los diferentes grupos de alumnos como la personalización de la atención de cada alumno.

Medidas	Responsables
Actividades para recopilar y facilitar información al alumnado y sus familias, así como las necesarias para detectar sus necesidades derivadas de la situación personal o de la brecha digital, entre otras, que puedan afectar al proceso de enseñanza no presencial.	Director
Mecanismos de coordinación entre el profesorado y el alumnado o sus familias, para homogeneizar la comunicación del alumnado con el profesorado.	

1.3. Estrategias para la atención a la diversidad

Ante la situación de crisis provocada por la COVID-19, un proceso tan importante como el de la atención a la diversidad tiene que quedar garantizado aún en los supuestos de suspensión de las actividades lectivas de carácter presencial.

Por ello, se deberán planificar para el curso 2020/2021 actuaciones y medidas compatibles con esta circunstancia, pudiendo formar parte del plan las siguientes

Medidas	Responsables
<p>Procedimientos para la detección de necesidades educativas en el alumnado en periodos no presenciales:</p> <p>A través de reuniones y comunicaciones periódicas con los diferentes profesores de los módulos.</p>	<p>Director/Tutor. Profesorado.</p>
<p>Procedimientos para la aplicación y seguimiento de las medidas generales u ordinarias, extraordinarias y especializadas de atención e intervención educativa, a distancia:</p> <p>Mediante la utilización de herramientas y recursos on-line proporcionados por la plataforma Everis Extend.</p>	
<p>Funciones y responsabilidades de los profesionales que aplican al alumnado las medidas anteriores, en estos supuestos:</p> <p>Tanto el director/tutor de cada uno de los grupos, como el profesor de cada módulo, deberá hacer un seguimiento especial de aquellos alumnos con mayores necesidades educativas.</p>	
<p>Mecanismos para la colaboración con los alumnos: Correo electrónico y videoconferencias a través del servidor de Discord del centro.</p>	
<p>Mecanismos de coordinación del profesorado que atiende alumnos ACNEAE: Reuniones por videoconferencia entre los profesores con alumnos con necesidades especiales de cada grupo.</p>	
<p>Mecanismos de coordinación con otros organismos e instituciones que puedan intervenir: Comunicación por correo electrónico</p>	

1.4. Estrategias para el desarrollo de la orientación académica y profesional.

Según las directrices generales sobre orientación y tutoría, la docencia no tiene por objeto

solamente conocimientos y procedimientos, sino también valores, normas y actitudes; se pretende, en definitiva, el pleno desarrollo personal de los alumnos, un desarrollo que implica, por parte de los profesores, el ejercicio de la función tutorial. Los componentes de esta dimensión educativa son los siguientes:

- 1.-Educar para la vida
- 2.-Asesorar sobre opciones alternativas
- 3.-Educar en la capacidad de tomar decisiones
- 4.-Capacitar para el propio aprendizaje

La orientación educativa supone la puesta en marcha por parte del centro escolar de un conjunto de actuaciones encaminadas a asegurar, por un lado, una educación integral del alumnado y, por otro, un proceso educativo que se ajuste al máximo a las características y necesidades de todos y cada uno de ellos. En este sentido, la orientación, entendida como un elemento inherente a la propia educación, contribuye al logro de una formación integral en la medida en que aporta asesoramiento y apoyo técnico para que en el centro educativo se promuevan aquellos aspectos más personalizadores de la educación. La orientación es, por tanto, inseparable del conjunto de la acción educativa y en este sentido compete a todo el profesorado y se desarrolla fundamentalmente a través de la acción tutorial.

Estrategia	Responsables
Autoconocimiento y desarrollo del autoconcepto: Facilitar el autoconocimiento o conocimiento de sí mismo ayudando al alumno a reflexionar sobre: sus intereses, motivaciones, valores, aptitudes, situación académica, aspectos familiares y de relación social.	Director
Vinculación entre los ámbitos académico y profesional: Atención académica personalizada con el fin de que todos y cada uno de los alumnos reciban la atención precisa de refuerzo y apoyo en su aprendizaje para conseguir los objetivos de la Formación Profesional	
Hábitos y valores relacionados con el trabajo.	



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

Dirección General de Centros,
Planificación y Ordenación Educativa



3. ELEMENTOS DE CARÁCTER TECNOLÓGICO: CONCRECIÓN DEL PLAN DE DIGITALIZACIÓN.

Bloques de contenidos	Ámbitos	Medidas	Responsables
Actuaciones para detectar la competencia digital de los centros.	Herramientas digitales.	Identificación de las herramientas digitales de las que dispone el centro educativo y son susceptibles de utilización en procesos de enseñanza no presencial: ordenadores.	Director
		Sondeo acerca de la disponibilidad por el profesorado de herramientas digitales.	
	Sondeo acerca de la disponibilidad por el alumnado de herramientas digitales → Detección de la brecha digital.		
	Recursos digitales.	Identificación de los recursos digitales de que dispone el centro educativo y son susceptibles de utilización en procesos de enseñanza no presencial: plataformas educativas, entornos virtuales de aprendizaje, etc. Implantación de Aulas Virtuales.	Director
Actuaciones para detectar y mejorar la competencia digital del profesorado.	Competencias.	Identificación de las necesidades del profesorado en relación con su competencia digital (manejo de herramientas, programas, aplicaciones, plataformas, etc.).	Director
	Formación.	En aquellos ámbitos en los que se haya detectado un menor nivel de competencia digital del profesorado y, necesariamente, en relación con el trabajo docente a través de aulas virtuales, establecimiento de itinerarios y actividades formativas en el marco de los planes de formación permanente del profesorado.	
Actuaciones para detectar y mejorar la competencia digital del alumnado.	Competencias.	Identificación de la competencia digital de las familias del alumnado → Detección de la brecha digital	Profesores, tutores y Director
	Formación.	Articulación de medidas compensatorias de la brecha digital: préstamo de herramientas informáticas, colaboración con otras entidades, etc.	Profesores, tutores y Director



Actuaciones para digitalizar procesos en el ámbito de la coordinación docente, con el alumnado y con las familias.	Coordinación docente.	Implantación de cauces digitales para el desarrollo de reuniones de los diversos órganos de coordinación didáctica: claustro de profesores, CCP, departamentos didácticos, equipos de nivel/internivel, etc. Implantación de cauces digitales para la coordinación en el ámbito de la acción tutorial y la orientación académica y profesional	Director y Profesores
	Coordinación con el alumnado.	Implantación de cauces digitales para la comunicación con el alumnado desde el equipo directivo, profesores, tutores, etc.	Director y Profesores

3. MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PLAN DE CONTINGENCIA Y DIGITALIZACIÓN A LO LARGO DEL CURSO ESCOLAR 2021/2022.

- No se han realizado modificaciones.